

Acuerdo N° 20.

(de H. de Octubre de 1910)
por el cual se aprueba un contrato.

El Concejo Municipal de Enrigado,
en ejercicio de sus atribuciones le-
gales.

Acuerdos

Artículo unico. Apruébase en todas sus partes
el contrato celebrado entre los dos
Personero Municipal y Juan de
Dios Botero, que copiado a la
letra, dice así = "Contrato N° 20 =
Los suscritos, a saber: Francisco
Bustepo L, en representación del
Distrito de Enrigado como Per-
sonero Municipal, y Juan de Dios
Botero en su propio nombre,
ambos mayores de edad y vecinos
de este Distrito, declaramos que he-
mos celebrado el contrato siguiente: =
1.º Potero se compromete: a entarri-
llar con mezcla de cal y arena
la acera que corresponde al Ter-
cio del Sr. Victor Ochoa, lo mismo
que el de la Señora Maria Jose-
fa Ochoa de D, en la calle de la
llamada "Felix de Bustepo," de esta
Ciudad, suministrando a suers
todo lo necesario para ello, in-
clusivo el mano correspondiente, y
que es de cuenta del Distrito, a
mejor convenientemente el acue-

ducto del agua del Hospital de la Ciudad, en la parte que está aharrisca el edificio y botar de la Iglesia y suministrar y colocar por su exclusiva cuenta en el Riosco de la Casa Municipal trece libras de zinc. D.º R.º Estepo L.º se obliga a hacer que de los fondos corrientes del Fisco Municipal se le pague a Botero, como valor del presente contrato, y primera presentación de la cuenta para cobrar, la suma de dos mil setecientos quince pesos p.º M. (2,715). Este contrato para su validez requiere la aprobación del H.º Concejo Municipal. Para constancia firmamos este contrato con los sigos en Enrigado, a veinte de Septiembre de mil novecientos diez. Francisco Estepo L.º Juan de D.º Botero. F.º Luis Ramírez L.º F.º Ricardo Escobar P.º

3.º Este acuerdo seguirá desde su sanción. Comuníquese. Dado en Enrigado, el 4 de Octubre de 1910

El Presidente,

Misael Brind
 El Secretario,
 César L. Mesa

Protesta. El anterior acuerdo sufrió dos debates en distintos días, y en cada uno de ellos fue aprobado. César L. Mesa